



ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION Y DECLARACION DE GANADOR  
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 002-2020-UNALM  
PARA EL DERECHO DE USO DEL CAFETERÍA N° 7.

En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del día martes 10 de marzo del año 2020, los miembros de la Comisión permanente nombrada con Resolución N° 0080-2020-R-UNALM, en cumplimiento del cronograma establecido en las Bases de la Convocatoria Pública N°002-2020-UNALM, cuyo objeto es seleccionar a la persona natural y/o jurídica a quien se le dará el derecho de uso de LA CAFETERIA N° 7, ubicada dentro de las instalaciones de la Sede Central de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

**Integrantes de la Comisión:**

- Augusto Alejandro Guaylupo Curay, Director de Dirección General de Administración – DIGA.
- Emily Chris Castro Aroni, Directora del Centro Estratégico de Desarrollo Empresarial y Emprendimiento – CEDEE.
- Wilber Melanio Rojas Rojas, Responsable de Bienes Patrimoniales de la Unidad de Abastecimiento.
- Patricia Béjar Luque, Responsable de la Oficina de Asesoría Legal.
- Susana Pérez Roca Reyes, Jefe de la Oficina de Gestión Ambiental – OGA.
- Cecilia Cisneros Tarmeño, Representante del Comedor Universitario.

Se procedió con el envío de las bases a los postores, de acuerdo al orden como se registraron, contándose con la siguiente relación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC O DNI
1	WEMAR SRL	20510055544
2	SOLUTIONS GASTRONOMIQUES INTEGRALES SAC	20600863852
3	NUTRIPASION CONCESIONARIOS SAC	20563247127
4	ROMIES CONCESIONES FOUR	20601646103
5	WASHINGTON ANTIPA VEGA	10083350691
6	MANA ALIMENTOS SRL	20510628501
7	UTSU SAC	20605160531
8	GLORIA CATERING Y SERVICIOS E.I.R.L	20511864195
9	SAMFOOD SAC	20562889451
10	DLAURA CATERING EIRL	20601470536
11	SERVICIOS INTEGRADOS CAM	20393045893
12	ALMARK PERU SAC	20601548365
13	CIMPO SRL	20120507126
14	SERVICIOS ALIMENTICIOS MATIAS & CAYTUERO SAC	20537413981
15	SERVICIOS ESPECIALES ALESAR SCRL	20402581752
16	V.S.D. ALIMENTOS Y BEBIDAS SRL	20511555729
17	PERUGGIA MARAVI MULTISERVIS SRL	20381249191





# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

CENTRO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO - CEDEE

18	WALTER AUCCAPUCLLA MORÁN	10801806241
19	AMERICAN CATERING SAC	20508929723
20	CONSORCIO E INVERSIONES SHALOM EIRL	20568320507
21	KURMI'S PERU ALVISA EIRL	20563204746
22	CINCO PANES Y DOS PECES S.A.C.	20522059481
23	GRUPO FRANCESCHI CONSESIONES	20601520240
24	MIRAMAR SAC	20603157266
25	GIULIANA ALVA	

Tres postores presentaron sus ofertas (Propuesta Técnica y Propuesta Económica) el día martes 03 de marzo para el Derecho de Uso del Restaurante-Cafetería N° 7)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC	REPRESENTANTE	DNI°
Mana Alimentos SRL	20510628501	Oscar de la Lama Medelius	25678847
Walter Auccapuclla Moran	10801806241	Walter Auccapuclla Moran	80180624
Servicios Especiales SCRL	20402581752	Lupe Arellano Herrera	07602383

La comisión revisó la documentación obligatoria solicitada en las bases integradas, determinando lo siguiente:

- a) Mana Alimentos SRL: No presenta copia de Certificación HACCP ni BPM. (descalificado)
- b) Walter Auccapuclla Moran: No presenta copia de Certificación HACCP ni BPM. (descalificado)
- c) Servicios Especiales Alesar SCRL: Cumple con todos los requisitos expuestos en las Bases, por lo tanto se procede a aceptar la propuesta técnica del postor.

Se devolvió las propuestas técnicas y económicas a los postores descalificados y se les absolvieron las consultas respectivas en el acto.

En consecuencia, la comisión que llevó a cabo la Convocatoria Pública N°002 – 2020 – UNALM, siendo las 10:15 a.m. del día martes 03 de Marzo del 2020, acepta la propuesta técnica de la empresa Servicios Especiales Alesar SCRL.

El día miércoles 04 de Marzo del 2020, previa coordinación, se realiza la respectiva visita de la comisión al local del postor ubicado en el Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen en el distrito de La Victoria.

Finalmente, el día martes 10 de marzo del 2020 la comisión evaluó la Propuesta Técnica y Económica del postor **Servicios Especiales Alesar SCRL**, el cual tuvo el siguiente puntaje siguiendo con lo indicado en las bases:





**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
CENTRO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO - CEDEE

PT = Propuesta técnica: 83 puntos  
PE = Propuesta económica: 100 puntos  
PTP = Puntaje total del postor

$$PTP = (0.7*PT) + (0.3*PE) = (0.7*83) + (0.3*100) = 88.10 \text{ puntos}$$

Como prueba de aceptación del resultado de la Convocatoria Pública N°002 – 2020 – UNALM, los miembros de la comisión proceden a firmar el acta en mención.



DIRECTOR DEL CENTRO ESTRATÉGICO DE  
DESARROLLO EMPRESARIAL - CEDEE



RESPONSABLE DEL AREA DE BIENES  
PATRIMONIALES



RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ASESORIA  
LEGAL



DIRECTOR DE DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN - DIGA



JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN  
AMBIENTAL - OGA



REPRESENTANTE DEL COMEDOR  
UNIVERSITARIO